



CPSE

RAWSON, 14 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 2668 - ME - 12; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto se tramita el aval de las modificaciones de la Estructura Curricular Modalidad "Economía y Gestión de las Organizaciones" articulado con el Itinerario Formativo "Registración Contable" y "Administración de los Recursos Humanos" del Trayecto Técnico-Profesional (TTP) "Gestión Organizacional", sólo para la cohorte 2009, en la Escuela N° 743 de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que la mencionada Escuela realizó modificaciones en la Estructura Curricular de la Modalidad "Economía y Gestión de las Organizaciones" articulado con el Itinerario Formativo "Registración Contable" y "Administración de los Recursos Humanos" del Trayecto Técnico-Profesional (TTP) "Gestión Organizacional", establecido por Resolución ME N° 403/01- Anexo II - Hoja 18;

Que la Supervisión Técnica de Educación Secundaria ha detectado estas modificaciones en la organización e implementación de los Módulos de los Espacios de Definición Institucional (EDI), de 1° año y 3° año de la Modalidad "Economía y Gestión de las Organizaciones";

Que estas modificaciones se implementaron sólo para la cohorte 2009, por lo que es necesario que a los alumnos/as que cursaron y acreditaron espacios curriculares y módulos de la Estructura Curricular citada precedentemente, se les otorgue las certificaciones de estudios correspondientes;

Que se hace necesario avalar y aprobar, mediante normativa correspondiente, esta Estructura Curricular implementada en la Escuela N° 743, para otorgar validez a los estudios y las certificaciones respectivas, en el marco de la Resolución Ministerial Nacional N° 1194/06 MECyTN;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) de la Ley I - N° 18;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

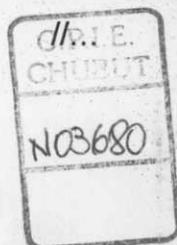
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- AVALAR la implementación con sus modificaciones de la Estructura Curricular Modalidad "Economía y Gestión de las Organizaciones" articulado con el Itinerario Formativo "Registración Contable" y "Administración de los Recursos Humanos" del Trayecto Técnico - Profesional (TTP) "Gestión

226

ES COPIA DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación





Organizacional", sólo para la cohorte 2009, en la Escuela N° 743 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- APROBAR la Estructura Curricular, para la cohorte 2009, que se detalla en el Anexo I (hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- OTORGAR validez a los estudios de los alumnos que hayan cursado y aprobado la Estructura Curricular de acuerdo a los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Educación Secundaria, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica de Educación Secundaria Zona Sur - Comodoro Rivadavia, a la Dirección de la Escuela N° 743, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. ALEJANDRO RAUL HAYES
Subsecretario de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

Prof. LUIS A. ZAFFARONI
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 226

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



ANEXO I
 HOJA 1

ITINERARIO: "Registro Contable" y "Administración de los Recursos Humanos" del TRAYECTO TÉCNICO PROFESIONAL EN "Gestión Organizacional"
 ARTICULADO CON "Economía y Gestión de las Organizaciones"
 ESTRUCTURA CURRICULAR

1 er. AÑO Espacios Curriculares:	Tipo de Espacio según A-17	Horas Anuales	Horas Cátedra Semanales	2 do. AÑO Espacios Curriculares:	Tipo de Espacio según A-17	Horas Anuales	Horas Cátedra Semanales	3 er. AÑO Espacios Curriculares:	Tipo de Espacio según A-17	Horas Anuales	Horas Cátedra Semanales
Inglés I	FGF	72	3	Inglés II	FGF	72	3	Inglés III	FGF	72	3
Educación Física I o Lenguaje Corporal I	FGF	72	3	Educación Física II o Lenguaje Corporal II	FGF	72	3	Educación Física III o Lenguaje Corporal III	FGF	72	3
Lengua y Literatura I	FGF	120	5	Lengua y Literatura II	FGF	72	3	Formación Ética y Ciudadana	FGF	72	3
Matemática I	FGF	120	5	Matemática II	FGF	72	3	Filosofía I	FGF	72	3
Historia I	FGF	72	3	Economía I	FGF	72	3	Proyecto y Gestión de Microemprendimientos	FOC	96	4
Física I	FGF	72	3	Tecnología de Gestión	FGF	96	4	Sistema de Información Contable	FOO	120	5
Química I	FGF	72	3	Cultura y Estéticas Contemporáneas	FGF	96	4	Economía II	FOO	96	4
Geografía I	FGF	72	3	Sistemas de Información	FOC	120	5	Derecho Económico	FOO	96	4
Teoría y Gestión de las Organizaciones I	FOC	96	4	Derecho	FOC	96	4	Operaciones de Ingresos y Egresos de Fondos	EDI	96	4
Comunicación y Comportamiento Organizacional	EDI	48	2	Operaciones de Compra y Venta	EDI	72	3	Gestión de las Compras y las Ventas (1° cuatrimestre)	EDI	60	5
Administración y Gestión de los Recursos Humanos	EDI	96	4	Liquidación y Registro de Remuneraciones	EDI	72	3	Relaciones Humanas (2° cuatrimestre)	EDI	60	5
TOTAL DE HORAS		912	38	TOTAL DE HORAS		912	38	TOTAL DE HORAS		912	38

226

Prof. LUIS GARRONI
 MINISTRO DE EDUCACION
 PROVINCIA DEL CHUBUT